



CCONG

Confederación Colombiana de ONG

Confederación Colombiana de ONG - **CCONG**



PROPUESTA CIUDADANA

*a los diferentes actores del Desarrollo para la adopción de la
**Recomendación del Comité de Ayuda al
Desarrollo (CAD-OCDE) sobre la habilitación
de la sociedad civil en la cooperación para
el desarrollo y la ayuda humanitaria***

NOVIEMBRE 2022

Financiado por:



**MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES DE DINAMARCA**
Dinamarca en Colombia

Apoyado por:



CONFERACION COLOMBIANA DE ONG – CCONG

Bogotá, Colombia
Carrera 9 # 71-17
Telefono (57) 6012108612
www.ccong.org.co

LILIANA PATRICIA RODRIGUEZ BURGOS

Directora Ejecutiva CCONG

LUZ ANGELA RAMIREZ RUIZ

Coordinadora de Programas – CCONG

Bogotá, Colombia, Noviembre de 2022

“Este material informativo está totalmente financiado por el Gobierno de Dinamarca. El Gobierno de Dinamarca no necesariamente comparte las opiniones aquí expresadas. La CCONG es la única responsable del contenido.”

Financiado por:



**MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES DE DINAMARCA**
Dinamarca en Colombia

Apoyado por:





PRESENTACIÓN

La Confederación Colombiana de ONG – CCONG es un referente en el país y en la región como buena práctica en lo que respecta al monitoreo ciudadano, la promoción y la facilitación del diálogo político y social; con sus acciones de valor ha propiciado el análisis, la reflexión y la construcción de propuestas alternativas



para que los gobiernos incorporen en las políticas y presupuestos públicos el cumplimiento de las metas del país y las metas globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.



para mitigar los impactos de las políticas y las prácticas institucionales que debilitan o limitan la oferta de valor y el rol político de las OSC y, en general, del sector social.

Las organizaciones de la sociedad civil articuladas a la CCONG son actores corresponsables en el desarrollo, que participan activamente en la construcción, adopción y monitoreo ciudadano de las Agendas de Desarrollo y amplían sus voces en lo relacionado con las limitaciones y restricciones que se presentan frente a la garantía del ambiente habilitante y los derechos políticos y civiles de las OSC, antes y después de la pandemia por COVID-19. La CCONG denuncia la invisibilización, criminalización, liquidación, tercerización y persecución de que han sido objeto muchas OSC en Colombia, incluyendo a las que han sufrido la victimización y asesinato de sus lideresas y líderes; así mismo, reconoce y valora el llamado global a resignificar la importancia de las OSC como actores estratégicos en la democracia y el desarrollo, porque anima e impulsa que otros actores del desarrollo (gobiernos y sector empresarial) actúen en consecuencia.

La Recomendación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE sobre la habilitación de la sociedad civil en la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria¹ es una estrategia de acción y movilización de los recursos de los gobiernos, el sector privado y los organismos de cooperación internacional para asegurar la garantía del ambiente habilitante y el rol de la sociedad civil organizada - OSC en la democracia. Después de dar conocer la Recomendación en diferentes escenarios y territorios, las OSC priorizaron y construyeron colectivamente esta Propuesta ciudadana para que la Recomendación pueda ser una realidad e introduzca nuevos elementos acordes con las realidades y el contexto actual y futuro del país.

La Propuesta ciudadana sirve de insumo para la construcción de una política pública de fortalecimiento de las OSC, que se espera sea una meta del Plan Nacional de Desarrollo –PND 2022-2026. La CCONG valora esta acción colaborativa lograda en el marco del convenio suscrito con el International Center for Non-profit Law – ICNL e invita a todos los actores del desarrollo a seguir aportando.

¹ CAD – OCDE (2021). Recomendación sobre la habilitación de la sociedad civil en la Cooperación al Desarrollo y Asistencia Humanitaria https://ccong.org.co/files/993_at_%5bES%5d%20DAC%20recommendation.pdf



7.

LA RECOMENDACIÓN

El 06 de julio de 2021 el Comité de Ayuda al Desarrollo –CAD², que hace parte de las Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE³, hizo un llamado a la acción para que los proveedores de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria, es decir los gobiernos, el sector privado y la cooperación internacional, propicien la habilitación de la sociedad civil, reconociendo que:

- Los actores de la sociedad civil son actores del desarrollo y de la ayuda humanitaria por derecho propio e independientes, así como aliados ejecutores de los proveedores de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria (en adelante, “proveedores”).
- La sociedad civil es diversa y desempeña distintos papeles en la democracia.
- La Agenda 2030 convoca a que la sociedad civil colabore en la localización, implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Los actores de la sociedad civil contribuyen de manera decisiva a todos los ODS. Son fundamentales, en el ODS 16 (sociedades e instituciones pacíficas, responsables e inclusivas), así como en la protección y fortalecimiento de la democracia,
- Las OSC fueron socios principales para hacer frente al COVID-19 y sus perjudiciales consecuencias socioeconómicas. Las OSC son fundamentales para la provisión de asistencia a las personas vulnerables y deben poder hacerlo.
- La disminución del respeto a los derechos humanos y la democracia en un contexto de creciente autocratización en el mundo entero merma la libertad de reunión pacífica, asociación y expresión e impone una amenaza real para el espacio cívico- ambiente habilitante. El cierre del espacio cívico supone un peligro real para los actores de la sociedad civil, aumenta la vulnerabilidad de la sociedad civil y afecta la calidad y la eficacia de la cooperación para el desarrollo, la ayuda humanitaria y la consolidación de la paz.
- El aumento de actores y acciones no democráticas socava las libertades y los derechos humanos fundamentales y reduce el entorno propicio para la sociedad civil.
- Los diferentes contextos de los países o territorios socios, el posible impacto positivo o negativo de los enfoques de los proveedores en el sector de la sociedad civil y el espacio cívico, y la necesidad de que los proveedores no hagan daño.
- La eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas de los actores de la sociedad civil permiten a esta aumentar al máximo su contribución, pueden reforzar la percepción de su legitimidad y, a la vez, proporcionar un contrapeso a las restricciones inadecuadas del espacio cívico.
- El panorama muestra que en la década de acción hay mucho por hacer y que los actores de la sociedad civil deben maximizar su contribución a la Agenda 2030 y, en términos más generales, al desarrollo sostenible inclusivo, así como seguir ayudando a abordar la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias.

² CAD – OCDE; https://www.oecd.org/dac/dac-global-relations/2016_Adhesi%C3%B3n_al_comit%C3%A9_de_ayuda_al_desarrollo.pdf

³ OCDE; <https://www.oecd.org/acerca>

En este contexto, la recomendación, hace un llamado urgente, para que los actores del desarrollo centren esfuerzos y movilicen sus recursos para:

“Habilitar a los miembros de la sociedad civil tanto como actores del desarrollo independiente y humanitario por derecho propio, con sus prioridades, planes y métodos propios, como en calidad de aliados ejecutores de la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria”.

Los proveedores de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria deben favorecer, impulsar y promocionar una sociedad civil inclusiva e independiente, sobre todo en los países o territorios socios a los que se destina la cooperación oficial para el desarrollo. Para lograrlo, la Recomendación propone tres pilares interrelacionados, que sintetizan acciones que generan valor si son tomadas como invitación a la acción:



Respetar, proteger y promover el espacio cívico.



Apoyar y comprometerse con la sociedad civil.



Incentivar la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas de las OSC.



2.






LA PROPUESTA CIUDADANA

Las OSC, sus plataformas, redes y alianzas, en ejercicio de la Democracia Participativa, mantienen los principios de “construir sobre lo construido” y de “seguir sumando de acuerdo con las realidades políticas, sociales y de desarrollo”, frente a las acciones que se deben emprender para fomentar y fortalecer procesos de cultura democrática. Solamente con la garantía del ambiente habilitante es posible la promoción de la solidaridad, de la confianza y de la transparencia; por eso, la Recomendación es un buen mensaje global, para que entre todos los actores podamos lograr que las OSC y sus redes y alianzas, sean realmente potenciadas, valoradas y visibilizadas.

La socialización de la Recomendación ha permitido la construcción colectiva de una propuesta ciudadana, que los diferentes actores de desarrollo puedan considerar para que las acciones que habilitan a las OSC, se enmarquen en sus demandas y agendas ciudadanas, con las que responden a las realidades y contextos en sus territorios; solo así es posible avanzar e impulsar el cumplimiento de los derechos que el desarrollo nos pone como retos. Para la construcción de esta propuesta ciudadana, se tomaron los siguientes elementos conceptuales, que han sido difundidos y trabajados con las OSC en los territorios:

2.1 Ambiente Habilitante:

Es el concepto utilizado a nivel internacional por las plataformas de organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional y demás actores del desarrollo, para referirse a las condiciones que favorecen la existencia, actuación y sostenibilidad de las organizaciones sociales y civiles en la Democracia. El Ambiente Habilitante de las OSC se relaciona con la garantía de los derechos civiles y políticos que se encuentran tanto en las Convenciones y Tratados internacionales como en la Constitución política y normatividad interna de los países. En suma, está relacionado con:

-  Las garantías y responsabilidades de los gobiernos en relación con la protección y ejercicio real de los derechos civiles y políticos.
-  Las garantías y responsabilidades de los gobiernos para la construcción e implementación de políticas públicas de fortalecimiento de las organizaciones sociales como actores en la democracia.
-  Las garantías y responsabilidades de los gobiernos para la adopción de prácticas, recursos técnicos y financieros, e instituciones permanentes y transparentes para la garantía y promoción de las OSC.
-  La adopción de canales de diálogo político sistemáticos, permanentes, públicos y monitoreados.
-  La promoción de la Cultura Democrática, que tiene que ver con el reconocimiento y respaldo ciudadano y social frente al rol de las organizaciones sociales en la democracia.

2.2 Los derechos civiles y políticos son derechos humanos:

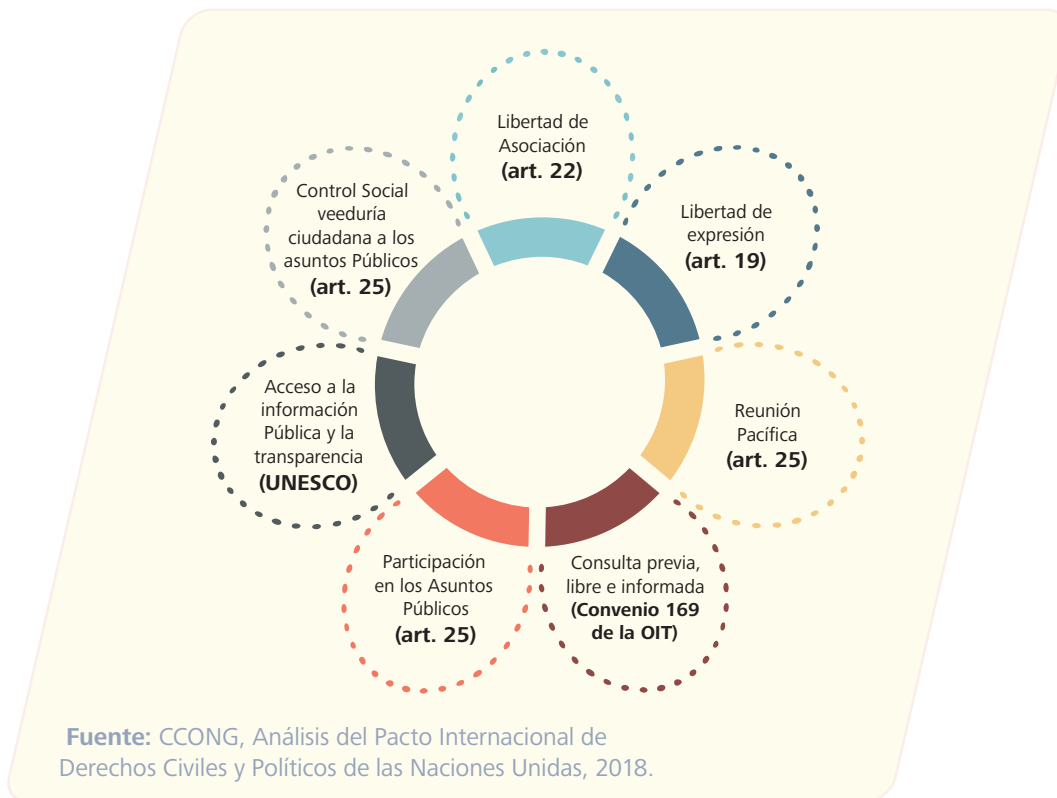
la Convención Americana sobre Derechos Humanos⁴ reconoce los derechos humanos como “inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición”. Por su parte, las Naciones Unidas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁵ y en la Declaración sobre el derecho al desarrollo de 1986⁶ contemplan como parte de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos definiéndolos como la capacidad del ciudadano para participar en la vida civil y política del Estado.

⁴ Naciones Unidas, 1966, <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>,

⁵ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Naciones Unidas 16 de diciembre de 1966 que entró en vigor el 23 de marzo de 1976. En mayo de 2012 la Convención había sido ratificada por 167 estados, <https://www.coe.int/es/web/compass/the-international-covenant-on-civil-and-political-rights>

⁶ <https://www.un.org/es/events/righttodevelopment/declaration.html>

■ Gráfico: Los derechos civiles y políticos.



2.3

Las agendas internacionales sobre cooperación al desarrollo y desarrollo sostenible

Son un consenso multilateral entre gobiernos y actores diversos (incluidas las OSC), que representa los compromisos que reconocen a las personas, la paz, la prosperidad compartida, el planeta y las alianzas como los principales rectores, compartidos y universales, en los que se basan las estrategias y políticas globales, regionales y nacionales. Su objetivo prioritario es caminar conjuntamente hacia una sociedad más igualitaria.

En las agendas internacionales sobre la efectividad de la Ayuda al Desarrollo y la Cooperación Internacional⁷, se reconoce el rol corresponsable de las OSC en el desarrollo y establece la obligatoriedad de garantizar un ambiente habilitante en donde se reconozca su oferta de valor, se escuche su voz, y se habiliten políticas para su fortalecimiento, en escenarios de participación plural e interlocución respetuosa.

⁷ OECD; Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra; <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>, revisado en marzo de 2022.

2.4 Los ocho principios de la eficacia de las OSC en el desarrollo

Son los compromisos de las OSC para implementar y lograr prácticas eficaces de desarrollo y normas mínimas de generación de un entorno favorable. Forman parte del Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo y actualmente están siendo puestos en práctica por las OSC de todo el mundo, son los siguientes:

1. Respetar y promover los derechos humanos y la justicia social.
2. Incorporar la equidad y la igualdad de género a la vez de promover los derechos de las mujeres y niñas.
3. Centrarse en el empoderamiento, la apropiación democrática y la participación de todas las personas.
4. Promover la sostenibilidad ambiental.
5. Practicar la transparencia y la rendición de cuentas.
6. Establecer alianzas equitativas y solidarias.
7. Crear y compartir conocimientos y comprometerse con el mutuo aprendizaje.
8. Comprometerse con el logro de cambios positivos y sostenibles.

2.5 Auto-regulación y auto-gestión de las OSC

Es la capacidad que tienen las OSC para revisar, re-evaluar e identificar riesgos y alertas sobre su Oferta de Valor y sobre su rol como actor corresponsable del desarrollo, adoptando acciones continuas que permitan la administración de los riesgos y el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades, procesos y acciones de valor.

2.6 Ética social, transparencia, y Rendición Social Pública de Cuentas - RSCP de las OSC

Es la capacidad que tienen las OSC para transparentar impactos, resultados y recursos técnicos y financieros de su Oferta de Valor, a partir de implementar estrategias de buen gobierno, códigos de ética y rendir cuentas social y públicamente.

PROPUESTA CIUDADANA 1:

Garantía del ambiente habilitante - espacio cívico - derechos políticos y civiles



PILAR 1: RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESPACIO CÍVICO

ACCIONES PARA LA HABILITACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL - ESPACIO CÍVICO	ACTORES DEL DESARROLLO	ALCANCES QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS OSC EN COLOMBIA
<p>Primero:</p> <p>Desarrollar posturas políticas sobre el valor de la sociedad civil inclusiva e independiente y la importancia de la protección y garantía del AH - derechos civiles y políticos.</p>	<p>Gobiernos Sector Privado: empresarial Medios de comunicación comerciales, independientes y comunitarios Agencias de cooperación internacional</p>	<p>Promover <u>acciones comunicativas estratégicas</u> que promuevan el valor de la sociedad civil inclusiva e independiente y la protección y garantía del AH- derechos civiles y políticos / contra la desinformación, el acoso, la discriminación y las narrativas antidemocráticas dirigidas a/ en contra de la sociedad civil.</p> <p>Promover y garantizar la <u>Cultura Ciudadana y Democrática</u> que promueve la solidaridad, la acción colectiva y los derechos políticos y civiles de las diferentes formas de articulación de la SC.</p> <p>Promover y garantizar el <u>cuidado y la legitimidad del sector social</u> para prevenir daños futuros y regenerar daños pasados (en términos políticos significa sostenibilidad).</p>
<p>Segundo:</p> <p>Apoyar una mayor y más inclusiva participación de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas nacionales y territoriales, incluso mediante el uso de tecnologías digitales.</p>	<p>Gobiernos nacional y territorial</p>	<p>Promover, fortalecer y garantizar la <u>participación territorial incidente y vinculante</u> de la diversidad de las formas de acción colectiva, con la articulación de los actores del desarrollo y los gobiernos locales legítimamente elegidos.</p> <p>Promover, garantizar y re-definir los <u>alcances, las funciones y la incidencia de las actuaciones de las instancias de la Democracia Participativa</u> y toma de decisiones para el desarrollo: Consejos de Planeación; Consejos de Participación Ciudadana, Consejos de Paz, entre otros.</p> <p>Promover y fomentar las <u>prácticas y ejercicios de monitoreo ciudadano, el control social y veeduría social a las políticas, programas, proyectos y presupuestos públicos</u>; la contratación pública con los diferentes actores del desarrollo y las decisiones públicas adoptadas para el desarrollo.</p>
<p>Tercero:</p> <p>Adoptar marcos jurídicos, institucionales, técnicos y financieros para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Fortalecer, potenciar, y reconocer las capacidades de la sociedad civil como actor de desarrollo. ■ Garantía del AH - derechos civiles y políticos. 	<p>Gobiernos</p>	<p>Revisar y garantizar la <u>normatividad legal, fiscal y de control que rige a las ESAL</u>, de acuerdo con la diversidad y autonomía expresadas en movimientos sociales, organizaciones sociales de base, organizaciones de agricultura rural, organizaciones no gubernamentales, redes, federaciones, confederaciones y en general de todas las ESAL; garantizando su rol en la democracia.</p> <p>Promover y garantizar el <u>"Sistema Único de Registro, actualización, seguimiento y sanción de las OSC"</u>, nacional, público, gratuito, con Wprocesos pertinentes para la información del sector social, el cual debe articularse con los otros sistemas de Información administrados por el Estado.</p> <p>Revisión, reglamentación y garantía de la <u>contratación pública con las OSC de acuerdo con el artículo 355 de la CPN</u> y los Planes de Desarrollo, reconociendo su rol en igualdad de condiciones de los actores empresariales y financieros nacionales e internacionales y de las agencias de cooperación internacional.</p>

PROPUESTA CIUDADANA 2:

Apoyo, fortalecimiento y acción colaborativa para y con las OSC



PILAR 2: APOYO Y COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL

ACCIONES PARA LA HABILITACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL - ESPACIO CÍVICO	ACTORES DEL DESARROLLO	ALCANCES QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS OSC EN COLOMBIA
<p>Primero:</p> <p>Promover, apoyar e invertir en el Fortalecimiento para que los actores de la SC (nacional y territorial) eleven sus voces ante los gobiernos, las instituciones y los foros internacionales y regionales para la protección y garantía del ambiente habilitante.</p>	<p>Gobiernos</p> <p>Sector Privado: empresarial.</p> <p>Agencias de cooperación internacional</p>	<p>Establecer y construir colectivamente con los diferentes actores del desarrollo las políticas, estrategias y <u>programas dirigidos a su habilitación-fortalecimiento, ante las demandas</u> de las OSC.</p> <p>Formación y asistencia técnica pertinente, sistemática y evaluada, con <u>metodologías y pedagogías propias, que potencien el ser, el saber y el saber hacer; desarrolladas e implementadas por OSC PARES</u>, universidades y centros especializados con conocimiento y experiencia en el sector.</p> <p>Formación y asistencia técnica que les permita <u>acceder y hacer uso de la democracia a partir del uso de las TIC</u> y de los derechos digitales de acceso a la información para el desarrollo.</p>
<p>Segundo:</p> <p>Promover, apoyar e invertir en el fortalecimiento de las alianzas estratégicas de la SC, redes, plataformas y demás formas de articulación en los niveles regional y nacional para que participen en la toma de decisiones del ciclo de políticas y presupuestos públicos.</p>	<p>Gobiernos</p> <p>Sector Privado: empresarial</p> <p>Agencias de cooperación internacional</p>	<p>Fortalecimiento y promoción de los procesos y prácticas de <u>acción colectiva, articulación y alianzas estratégicas</u>, basadas en relaciones de poder equitativas.</p> <p>Formación y asistencia técnica, del <u>rol político para la acción articulada en los escenarios e instancias de la Democracia Participativa</u>, (diálogo político y social y voces ciudadanas ampliadas).</p> <p>Reconocimiento y fortalecimiento de la acción de las redes, alianzas, plataformas y otras articulaciones de las OSC, como <u>actores que elevan voces, que adelantan y promueven prácticas</u> de incidencia y control social a las políticas públicas y garantizan los derechos de comunidades.</p>
<p>Tercero:</p> <p>Promover, apoyar e invertir en el fortalecimiento de la Oferta de Valor y el liderazgo de los actores de la SC (nacional y territorial), para mejorar su independencia financiera y su sostenibilidad política y técnica, aumentando la disponibilidad y accesibilidad del apoyo directo, flexible y previsible.</p>	<p>Gobiernos</p> <p>Sector Privado: empresarial</p> <p>Agencias de cooperación internacional</p>	<p>Fortalecimiento y asistencia técnica para implementar prácticas, compromisos, mandatos o regulaciones internacionales, que buscan la garantía, el respeto y la defensa de los derechos humanos y de los derechos civiles y políticos de las OSC.</p> <p>Mejoramiento y ajuste de prácticas y modelos de fortalecimiento que respondan a las demandas y necesidades de las OSC. La <u>Oferta de fortalecimiento dirigida a las OSC debe responder al contexto, la diversidad y autonomía de las mismas</u> y a las realidades locales sociales, económicas y ambientales.</p> <p>Fortalecimiento y asistencia técnica para <u>potenciar el rol político para la incidencia, participación, control social, diálogo social y político</u>, y ampliación de voces en el ciclo de las políticas públicas.</p> <p>Fortalecimiento y asistencia técnica para la <u>sistematización, intercambio colaborativo y solidario de lecciones aprendidas y buenas prácticas</u>; investigación del sector con el sector (regional, nacional y territorial) y demás procesos que generen conocimiento.</p>
<p>Cuarto:</p> <p>Brindar apoyo financiero a los diversos actores de la SC, como socios y aliados ejecutores, en particular a quienes representan a personas vulnerables y de marginalidad, aumentando, cuando sea apropiado y factible, la disponibilidad de apoyo flexible, no marcado y basado en sus políticas.</p>	<p>Gobiernos</p> <p>Sector Privado: empresarial y financieros</p> <p>Agencias de cooperación internacional</p>	<p>Constitución legal de un <u>Fondo Financiero institucional</u>, con un porcentaje fijo de recursos públicos permanentes y destinación exclusiva para la independencia financiera y sostenibilidad política y técnica de las OSC; con procesos de disponibilidad y accesibilidad del apoyo directo, flexible, y un sistema de seguimiento y monitoreo ciudadano de Rendición - Petición de Cuentas.</p> <p>Establecer una <u>instancia tripartita</u> (gobiernos, organismos de cooperación y OSC) para la construcción, ejecución y seguimiento de las políticas públicas relacionadas con la cooperación internacional al desarrollo.</p> <p>Modificar y agilizar los requisitos administrativos y financieros para brindar apoyo a la sociedad civil con el fin de <u>reducir sus costos operativos y los de sus proveedores</u>, e incorporar procesos adaptables y flexibles en la gestión por resultados de su financiamiento.</p>

PROPUESTA CIUDADANA 3:

Apoyo y acción colaborativa para y con las osc para la implementación y fortalecimiento de sus ejercicios de auto regulación y auto fortalecimiento



PILAR 3: INCENTIVAR LA EFICACIA, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS OSC

ACCIONES PARA LA HABILITACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL - ESPACIO CÍVICO	ACTORES DEL DESARROLLO	ALCANCES QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS OSC EN COLOMBIA
<p>Primero:</p> <p>Promover, apoyar e invertir en las prácticas de auto regulación, auto fortalecimiento, acción colectiva para la incidencia y otras, implementadas por las OSC.</p>	<p>Gobiernos</p> <p>Sector Privado: empresarial</p> <p>Agencias de cooperación internacional</p>	<p>Fomentar y apoyar las prácticas, formas de articulación y relacionamiento de la ciudadanía, reflejadas en <u>diversidad, autonomía y formas de gobernanza interna</u>, expresadas en movimientos sociales, organizaciones sociales de base, organizaciones de agricultura rural, ONG, redes, federaciones, confederaciones y, en general, todas las entidades sin ánimo de lucro – ESAL.</p> <p>Fomentar y apoyar las prácticas y <u>metodologías de auto-control, buen gobierno y auto -fortalecimiento</u> (Rendición Social Pública de Cuentas; Sistema de Acreditación; Formación por competencias y capacidades sociales; Ética Social y Cultura de la Legalidad) construidas y apropiadas colectivamente por el sector, que permiten construir sobre lo construido y potenciar el saldo pedagógico.</p> <p>Fomentar y apoyar la <u>Cultura Democrática y la Cultura Ciudadana</u>, con estrategias formales y no formales que permiten reconocer al otro; respetar y expresar ideas y argumentos; respetar la diversidad; construir acuerdos; valorar saberes y conocimientos; y construir ideales conjuntos en la diversidad, impulsando el cuidado y la legitimidad del sector.</p>
<p>Segundo:</p> <p>Alentar y apoyar las iniciativas voluntarias de las OSC para colaborar y coordinarse entre sí y con todos los niveles de gobierno de los países o territorios socios, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y la competencia, desarrollar respeto mutuo, confianza y rendición de cuentas.</p>	<p>Gobiernos</p> <p>Sector Privado: empresarial</p> <p>Agencias de cooperación internacional</p>	<p>Fomentar y apoyar prácticas de diálogo político y social como procesos de transacción e interacción gana – gana, que permiten la <u>construcción de confianza y entendimiento mutuo</u> para enfrentar los desafíos, posibilitar la innovación y producir resultados para el desarrollo.</p> <p>Promoción, fortalecimiento y garantía de funcionamiento de la Plataforma <u>Multi-actor⁸ para los ODS</u>, establecida por el Gobierno Nacional, como órgano consultivo y asesor de seguimiento.</p> <p>Promover y garantizar ejercicios anuales de <u>Rendición de Cuentas Públicas informada, amplia, diversa y dialogante de diferentes actores del desarrollo</u>, acordes con Agendas Internacionales y en relación con el cumplimiento de los ODS, el cambio climático y la habilitación de OSC.</p>
<p>Tercero:</p> <p>Promover, apoyar e invertir, con los actores de la SC, en la implementación de estándares internacionales y en la adhesión a los requisitos legales y regulatorios pertinentes, respetuosos de los derechos humanos, la protección y la garantía del ambiente habilitante en consonancia con los derechos civiles y políticos.</p>	<p>Gobiernos</p> <p>Sector Privado: empresarial</p> <p>Agencias de cooperación internacional</p>	<p>Promover, difundir y socializar el conocimiento, alcance y el rol de las OSC como actor corresponsable del desarrollo; <u>los propósitos de las Agendas de Desarrollo; los derechos políticos y civiles que constituyen el Ambiente Habilitante de las OSC</u>; y los Principios de Estambul.</p> <p>Promover la <u>Pedagogía y Educación para la Paz</u>. La memoria tiene que servir para que la historia se modifique y acciones transformadoras para el perdón, reconciliación y no repetición.</p> <p>Promover, fortalecer y garantizar una <u>institucionalidad y gestión pública, con servidores públicos que responda a las nuevas demandas y contextos sociales, culturales, ambientales y económicas</u> para la garantía real y efectiva de los derechos humanos, civiles y políticos.</p>

⁸ DNP; Documento CONPES No. 3918 de 2018. Revisado en octubre de 2022.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>